

MENORES EN SITUACION IRREGULAR

El presente es un resumen de la investigación realizada por un equipo de especialistas, sobre la prevalencia de los menores en situación irregular en un área geográfica reducida, con particular referencia a la naturaleza y dinámica de los factores causales, desencadenantes y predisponentes de la irregularidad.

Se trata de un interesante estudio que nos da una visión general del problema, siendo el primer intento sistemático de cuantificación del fenómeno. Su metodología y conclusiones están llamadas a provocar el interés de otros profesionales hacia la precisión de sus reales dimensiones y características en el país. Los autores esperan que los resultados de la investigación sean útiles en la formulación de futuras políticas de prevención y rehabilitación.

El Menor en situación Irregular en un Distrito del Gran Santiago. Medición de su frecuencia y de la asociación con algunas variables. 1970

INVESTIGACION PREMIADA POR EL COLEGIO MEDICO DE CHILE COMO EL MEJOR TRABAJO DE SALUD PUBLICA. 1972

(Resumen del original)

INTRODUCCIÓN.

La necesidad de racionalizar la política asistencial al menor se tradujo en la dictación de la Ley Nº 16.520, que empezó a regir el 22 de julio de 1966. Esta Ley creó el Consejo Nacional de Menores, como organismo rector y normativo en este campo de acción social.

Durante los dos primeros años de su creación, la acción del Consejo estuvo guiada por un criterio eminentemente práctico, acorde con la magnitud y urgencia del problema que debía resolver. Luego se vio que era indispensable planificar su acción y determinar una programación, no ya de emergencia. Una política racional y coherente de prevención y de recuperación de la irregularidad del niño necesita conocer la magnitud de la prevalencia e incidencia del problema y si las instituciones chilenas están atendiendo un nivel satisfactorio de los casos existentes, tanto en su cuantía como en su naturaleza. Durante esa etapa se desconocía los alcances y las características de esta anómala condición del niño chileno. Apenas existían estimaciones burdas que suponían que uno de cada 8 menores de edad acusaría algún tipo de irregularidad. Sólo los registros de los Juzgados y Comisarias de Menores aportaban algunos antecedentes al respecto.

Las autoridades del Consejo Nacional de

Dr. HERNAN MONTENEGRO
Dr. GUILLERMO ADRIASOLA
Sra. GLORIA JARAMILLO G.
Sr. PATRICIO DE LA PUENTE L.

Menores, después de un exhaustivo análisis de la información existente estimaron que esta era insuficiente para elaborar su plan de acción. Por este motivo, su Junta Directiva acogiendo la iniciativa del entonces Vicepresidente Ejecutivo, decidió encargar a un grupo de especialistas la elaboración de un proyecto de investigación.

El equipo profesional constituido para llevar a cabo esta investigación contó con: dos especialistas en Salud Pública con formación pediátrica; Dr. Guillermo Adriasola, Dra. Adriana Campos, quien sólo participó en la mitad de la investigación, un psiquiatra infantil: Dr. Hernán Montenegro, un sociólogo; Sr. Patricio de la Puente y un psicólogo; Sra. Gloria Jaramillo G.

Los trabajos se iniciaron en marzo de 1969. En reuniones bimensuales se elaboró un anteproyecto que contenía el planteamiento teórico del estudio, la metodología y el diseño de los instrumentos. Dicho anteproyecto previó la realización de dos etapas: La prevalencia y la incidencia de los menores en situación irregular. Se consideró que el estudio de la preva-

lencia fuera efectuado mediante una muestra representativa a nivel nacional, o al menos, en las grandes ciudades del país. Esta idea inicial se desestimó posteriormente por considerarse que un estudio preliminar sobre la temática debería tener dimensiones reducidas, más aún cuando no se contaba con una metodología probada en otros estudios comparables. Por otra parte los recursos económicos eran insuficientes para un trabajo de cobertura nacional.

Definido el ámbito de la investigación se decidió que a partir del estudio sobre la prevalencia de los menores en situación irregular de un área geográfica delimitada, se investigaría la naturaleza y dinámica de los factores causales, desencadenantes y predisponentes, de la irregularidad. Para ello se elaboró un conjunto de hipótesis tentativas de trabajo que postulaba diversas asociaciones entre los distintos tipos de irregularidad y algunas características relevantes del grupo familiar, tales como la estructura y dinámica intrafamiliar, antecedentes personales del menor, etc.

En el mismo marco geográfico en que se mediría la prevalencia, se pretendió cuantificar la incidencia con que se produce la irregularidad en un período de un año. Para este objetivo se intentaría lograr la participación de la comunidad en la pesquisa de los casos y su posible colaboración en programas de prevención y recuperación de la minoridad irregular. Este incluyó la necesidad de motivar y adiestrar a los dirigentes vecinales para contar con su participación activa en la denuncia de los casos de irregularidad.

Las denuncias serían comprobadas para establecer si efectivamente correspondía a menores en situación irregular y determinar su tipo. Comprobado este hecho, se aplicaría el mismo método empleado en la prevalencia, con el objeto de conocer las variables supuestamente asociadas a la irregularidad.

Esta segunda etapa incluiría, además, el seguimiento de los menores irregulares detectados con el fin de analizar su evolución y el tipo de asistencia eventualmente recibida.

Otro aspecto que contemplaba el anteproyecto era el de efectuar un estudio en profundidad de los menores que presentaran conductas irregular y antisocial. Dicho estudio pretendía caracterizar biológica, psíquica y socialmente a los menores, medir la frecuencia de algunos trastornos en estas áreas y comprobar la confiabilidad de la información obtenida. Se proyectó determinar simultáneamente el número de menores que presentaran déficit en su desarrollo intelectual dentro de los casos detectados como "en situación irregular".

Durante los primeros meses de 1970 el equipo de trabajo finalizó el estudio del anteproyecto

estableciendo las bases generales del proyecto definitivo.

Después de las proyecciones y recursos de esta investigación, se excluyeron algunos objetivos preliminares. Tal fue el caso del estudio en profundidad de los recursos detectados en la prevalencia, del registro de los menores de la muestra con déficit en el desarrollo intelectual, del seguimiento de los casos de irregularidad y de la evaluación de su tratamiento.

Estos aspectos de por sí relevantes para la mejor comprensión de la irregularidad, no se incluyeron en los objetivos definitivos ya que significaba en los dos primeros temas ampliar el equipo multiprofesional para el estudio individual de los menores, lo cual excedía los recursos disponibles. El seguimiento de los casos de irregularidad y el tipo de asistencia recibida no se llevó a cabo por estar condicionado al estudio en profundidad. Por lo demás habría prolongado extremadamente los plazos previstos para la ejecución de este estudio. Asimismo, se estimó preferible contar de partida con una visión general del problema toda vez que esta investigación constituye el primer intento sistemático de cuantificación de este fenómeno, dejando esos aspectos para ser analizados en una etapa posterior.

El presente estudio constituye un aporte inicial al conocimiento del problema de la minoridad irregular. Esperamos que su metodología y sus conclusiones despierten el interés de otros profesionales y que estudios posteriores precisen las dimensiones y características del fenómeno en el país. Asimismo, pretendemos que los resultados de esta investigación sean útiles en el diseño de futuras políticas de prevención y rehabilitación.

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS.

El proyecto de investigación fue diseñado con el propósito de lograr los siguientes objetivos:

1. Conocer la prevalencia de los menores en situación irregular en un sector poblacional de Santiago, fácilmente individualizable y en un plazo dado.

2. Establecer la naturaleza y dinámica de la irregularidad a través del estudio de las variables asociadas al problema.

3. Aplicar y evaluar un diseño metodológico que pudiera ser utilizado en futuras investigaciones sobre la materia.

4. Determinar la medida en que un sistema de denuncia generado en la propia comunidad en estudio permite obtener información sobre el problema.

5. Establecer en qué medida fuentes de información extracomunitarias (Policía de Menores y Juzgados de Menores) que normalmen-

te registran casos de menores en situación irregular, informan al respecto a casos procedentes del área en estudio.

6. Establecer la reacción de la comunidad a un estudio de esta naturaleza, y valorar el grado de colaboración que la comunidad organizada eventualmente podría prestar a programas de prevención o rehabilitación de menores.

7. Definir el tipo de procedimiento metodológico más adecuado en la pesquisa de los diferentes tipos de irregularidad.

La irregularidad del menor, variable dependiente de este estudio, carece de una definición que haya sido aceptada por una mayoría clara de expertos y autoridades de los diferentes países.

En este trabajo se entendió por *menor en situación irregular* a toda persona menor de 21 años, que se encuentre en situación de conflicto o dificultad de su adaptación social, debido a causas subintelectuales y/o personales, siempre que esta situación sea persistente, susceptible de agravarse y que no pueda ser corregida por el grupo familiar.

Luego de un exhaustivo análisis de la terminología actualmente en uso, se decidió adoptar para los propósitos de este trabajo la siguiente *agrupación* como la más adecuada para identificar los tipos más frecuentes de menores en situación irregular:

—Menores que presentan conducta anti-social.

—Menores que presentan conducta irregular.

—Y menores en necesidad de protección.

Se consideró menor que presenta conducta *antisocial* a aquél que ha manifestado alguna conducta descrita en los tipos delictivos sancionados en las leyes penales, tales como: hurto, rapto, violación, prostitución, atentados contra el orden público.

Se consideró menor que presenta conducta *irregular* a aquél que ha manifestado conductas que, sin constituir actos delictuales, revelan dificultades en su adaptación social, tales como: el menor vago, el que abandona el hogar, la menor madre soltera, el menor expulsado de la escuela.

Como menor en necesidad de protección se clasificó a los hijos de: enfermos crónicos, mendigos, vagos, delincuentes habituales y de prostitutas. Al menor sometido a mal trato, abandono, expuesto a corrupción, trabajo prematuro, en edad escolar no matriculado en la escuela, repitente o eliminado de la escuela por mal rendimiento, ciegos, sordomudos, paralíticos, mutilados que no reciben asistencia rehabilitadora.

Estos menores fueron considerados en necesidad de protección por el solo hecho de en-

contrarse en algunas de las situaciones antes mencionadas.

Se incluyó además, en esta categoría a aquellos menores que, se encontraban en situación de peligro material, social y/o emocional, entendiéndose como en peligro físico o material a aquel menor que procede de un medio familiar de nivel económico extremadamente adverso.

En peligro social a aquél que pertenece a un grupo familiar irregularmente constituido y que no recibe suficiente cuidado de sus progenitores.

Y en peligro psíquico o emocional a aquél que procede de un hogar en que existe un ambiente habitualmente negativo que no favorece un normal desarrollo de su personalidad.

INDICADORES.

En el caso de los menores en peligro físico o material los indicadores que se consideran fueron:

—Que habitaran en "mejoras", "callampas", ranchos.

—Que en la vivienda durmieran más de dos personas por cama.

—Que su familia tuviera una renta per cápita inferior a E° 150,00 mensuales y/o que el salario del jefe de familia fuera dilapidado en alcohol o diversiones.

En relación a los menores en peligro social los indicadores seleccionados fueron:

—Que la madre del menor fuera conviviente, viuda, separada o madre soltera.

—Que la madre o el menor comparecieran al Tribunal en búsqueda de protección para la familia, y

—El abandono temporal del menor derivado del trabajo de la madre, cuando éste queda solo al cuidado de otro menor de 15 años.

En cuanto a los menores en peligro psíquico o emocional se contempló los siguientes indicadores:

—El grado de desaveniencia de los padres.

—Las discusiones de otras personas adultas que viven en el hogar.

—El alcoholismo habitual de los padres u otros adultos que viven en el hogar.

—La conducta social negativa de los padres detectada a través de sus comparencias a la Policía o Juzgado.

—La imagen paterna negativa según opinión de la madre.

—Las separaciones transitorias entre el menor y su madre, especialmente aquellas motivadas por su desinterés o falta de responsabilidad.

—La hospitalización de los padres o familiares del menor por trastornos psiquiátricos, y

—El rechazo de la madre hacia el menor por problemas de conducta de éste.

Al respecto nos parece necesario comentar algunos hechos. En primer término que estas tres categorías no son equiparables. La tercera por ejemplo se refiere a situaciones en que pueden haber muy diversos criterios para considerarlas o no irregulares. Los indicadores elegidos por nosotros y la ponderación que se les asignó a cada uno de ellos es necesariamente relativa. Fue precisamente ésta una de las dificultades metodológicas más importantes que debimos enfrentar. No obstante, creemos que el criterio general fue riguroso en el sentido de asignarle valor sólo a situaciones bastante extremas.

La conducta irregular y la conducta antisocial en cambio, como su nombre lo indica, son conductas manifestadas por el menor y por lo tanto hay mayor facilidad para definir las operacionalmente sin el subjetivismo que acompaña a las situaciones de peligro material, social y emocional involucradas en la categoría necesidad de protección. Los casos de conducta antisocial por lo demás, figuran ya definidos en la legislación chilena.

Por otra parte, si nos remitimos a la clasificación más comúnmente usada que divide a los menores en situación irregular en irregulares sociales, físicos y psíquicos; queda en evidencia que en el presente estudio no se incluyó el análisis sistemático de cada uno de los menores que presentan alteraciones psíquicas. La razón que se tuvo para ello fue por una parte, que nos pareció imposible a través del instrumento utilizado en la encuesta a la dueña de casa, recoger información confiable acerca de la patología psiquiátrica de los niños tales como, trastornos de la personalidad, orgánicos cerebrales, psicosis, retardo mental u otras. Así entonces tendríamos que haber necesariamente diseñado un método de entrevista individual con el menor y con sus padres, lo que habría agregado una complejidad y sobre todo un costo a la investigación extraordinariamente alto. Para ello habría sido necesaria la participación de psiquiatras, neurólogos y psicólogos infantiles a objeto de realizar un estudio en profundidad de cada menor encuestado.

Por todas las consideraciones previas la clasificación de menores en situación irregular no pretendió de ningún modo ser exhaustiva, no podría llegar a serlo, ni aún para Chile. Traté así de omitir las variables más relevantes y confiables de manejar.

HIPÓTESIS.

Así definidas las variables, se formularon 45 hipótesis que pueden englobarse en cinco áreas:

—Características materiales de la vivienda y nivel de vida.

—Estructura y dinámica familiar.

—Cierta morbilidad de riesgo neurológico de los menores.

—Conducta social negativa y problemas psiquiátricos de los padres.

—Ciertas alteraciones en el crecimiento y desarrollo de los menores.

Las hipótesis postularon que la irregularidad del menor se asociaba positivamente:

AREA 1:

—Precariedad de la vivienda.

—Inestabilidad e ilegalidad de la tenencia de la vivienda.

—Hacinamiento de la vivienda.

—Bajo nivel de la categoría ocupacional de los padres.

—Cesantía reiterada del Jefe del hogar.

—Bajo ingreso per cápita del grupo familiar.

—Bajo nivel de educación de los padres.

—Diferencia en el nivel educacional de los padres.

—Origen rural de los padres y del menor.

AREA 2:

—Irregularidad del estado civil de la madre.

—Condición de la persona que ejerce el rol, de jefe de familia.

—Parentesco lejano del menor con el jefe del hogar.

—Reiteradas uniones de la madre (matrimoniales o convivencias).

—Desaveniencia de la pareja actual.

—Separación de la pareja por desaveniencias.

—Separación de la pareja por motivos que no sean desaveniencias.

Antecedentes y factores que se señalan a continuación:

—Desarmonía en las relaciones de otras personas adultas que viven en el hogar.

—Infidelidad de la pareja actual y conocimiento de ésta por parte de los menores.

—Inadecuado cumplimiento del rol del padre.

—Inadecuado cumplimiento del rol de la madre.

—Maltrato físico del menor.

—Administración inadecuada de la disciplina.

—Trabajo de la madre y falta de cuidado adecuado del menor durante su trabajo.

—Mala salud física de la madre.

—Crianza del menor fuera del hogar.

AREA 3:

—Problemas ocurridos durante el embarazo.

- Problemas ocurridos durante el parto.
- Problemas derivados de incompatibilidad sanguínea al nacer.
- Desnutrición en el primer año de vida.
- Traumatismo encéfalo-craneano con pérdida del conocimiento.
- Ataque o crisis convulsivas con pérdida del conocimiento.

AREA 4:

- Antecedentes psiquiátricos de los padres u otros familiares del menor.
- Alcoholismo actual del jefe del hogar (pareja).
- Alcoholismo de la madre.
- Alcoholismo de otras personas adultas del hogar.
- Conducta anti-social del hombre (pareja).
- Conflictos del grupo familiar con la justicia.

AREA 5:

- Trabajo prematuro del menor.
- Tipo de trabajo prematuro.
- Abandono de los estudios por trabajo prematuro.
- Problemas de escolaridad.
- Alteraciones físicas del menor.
- Rechazo del menor por la madre.
- Grado de apego del menor a sus padres.
- Grado de desapego del menor a sus padres.

Diseño Muestral.

Para alcanzar los objetivos de la investigación se estimó que el área geográfica debería cumplir con los siguientes requisitos:

- Ubicación en la ciudad de Santiago.
- Localización de un área que corresponda a una división civil del país.
- Que tuviera una población de alrededor de 100.000 habitantes.
- Que existieran diversos estratos sociales en donde estuvieran representados los niveles medio, popular y marginal. El fundamento de esta decisión es que la casi totalidad de los menores en situación irregular que deben ser asistidos pertenecen a estos niveles.

Deliberadamente se excluyó sectores altos por cuanto en ellos se presentan situaciones de irregularidad diferentes y que generalmente se resuelven a nivel del grupo familiar.

—Que la población presentara cierto grado de permanencia en el lugar para así excluir la posible influencia agregada de diversos ambientes extrafamiliares.

—Que existieran organizaciones comunales con el fin de obtener su colaboración en la pesquisa de casos de irregularidad.

Después de un riguroso análisis se decidió que el distrito N° 3 de la Comuna de Conchalí, La Palma o comúnmente denominado "La Palmilla" cumplía con los requisitos exigidos.

Para la elaboración de la muestra se contrató los servicios del Centro de Estudios Estadísticos y Matemáticos (CEDEM) de la Facultad de Ciencias Económicas de la U. de Chile.

Como resultado de la aplicación del diseño muestral se obtuvo un listado de 1.796 domicilios. De estos fueron encuestados 1.070, registrándose en ellos 3.541 individuos menores de 21 años, que corresponde a un 54% de la población de los menores encuestados.

La verificación de las hipótesis planteadas para el estudio de prevalencia requería la recolección de una información detallada de los hogares de la muestra.

Se decidió adoptar la técnica de la encuesta que permite recoger en forma práctica la información pertinente. Para ello se confeccionó una encuesta que constó de dos partes. La primera que incluyó 17 preguntas destinadas a identificar a todas las personas constituyentes del grupo familiar. En ésta se solicitó datos relativos a: sexo, edad, estado civil, lugar de nacimiento, migración, escolaridad, categoría ocupacional, estabilidad laboral e ingresos.

La segunda parte contuvo 148 preguntas destinadas a registrar antecedentes en relación a: nivel socio-económico, dinámica y características familiares y antecedentes de los menores que viven en el hogar.

La encuesta se aplicó a la dueña de casa que generalmente era la madre o la responsable principal de los menores residentes y, por lo tanto, quien mejor podría informar sobre ellos y los demás componentes del núcleo familiar.

Este formulario encuesta fue sometido a prueba mediante 50 entrevistas realizadas por el equipo de investigación, en domicilios excluidos de la muestra.

En esta etapa se comprobó un alto grado de aceptación del instrumento ya que no se registró rechazos a contestar la encuesta y hubo una satisfactoria comprensión de las preguntas.

A través de este pre-test se estableció la conveniencia de modificar la secuencia de ciertos rubros, de reformular algunas preguntas y adecuar el diseño de la primera parte.

Una vez logradas estas modificaciones se aceptó el instrumento como definitivo.

Con el fin de aplicar la encuesta señalada, se reclutó un grupo de alrededor de treinta encuestadores. En la inscripción se dio preferencia a quienes tuvieran experiencia previa en este tipo de trabajo y alguna formación básica que asegurara su eficiencia. En su mayor parte el grupo estuvo constituido por estudiantes uni-

versitarios o profesionales en: Servicio Social, Psicología y Enfermería Sanitaria. Dichas personas fueron sometidas a un curso de entrenamiento previo, tanto teórico como práctico. El adiestramiento de los encuestadores fue evaluado al término del curso a través de la aplicación correcta de diez encuestas.

A través del trabajo de campo se obtuvo un total de 1.150 encuestas realizadas, de las cuales fueron codificadas 1.070.

No se obtuvo información en 586 domicilios. Ello se debió a las razones que a continuación se detallan:

1) domicilios sin menores	15,1%
2) rechazos	2,0%
3) otras situaciones (no se ubicó domicilio, domicilio deshabitado, no se ubicó dueña de casa	15,8%

El porcentaje de pérdida derivado de los casos de domicilio sin menores se ajusta a lo previsto ya que el diseño muestral no informaba sobre la existencia de menores en cada domicilio seleccionado.

El bajo porcentaje de rechazo indica obviamente un alto grado de aceptación por la población encuestada hacia éste estudio.

En base al instrumento preparado para la recolección de los datos se procedió a elaborar un plan de codificación tanto de la información relativa al menor, como la de su medio físico, social y cultural. Toda esta información fue codificada y traspasada a tarjetas IBM, se efectuó diversos controles de cuadratura y finalmente se procedió a procesarla.

El análisis estadístico de las posibles relaciones entre variables en los cuadros de doble y triple entrada se hizo vía de test de chi-cuadrado.

Como medida de asociación se usó lambda asimétrico ya que en todos los cuadros se trataba de relacionar una variable dependiente con una independiente.

Los resultados de aceptación o rechazo de estas posibles relaciones se consideran al aceptar o rechazar las diferentes hipótesis de las conclusiones de este estudio.

En una segunda etapa de esta investigación, que tendría un carácter más explicativo, se efectuará un análisis multivariado de los factores asociados a la irregularidad.

Comentarios generales sobre la metodología empleada.

La búsqueda de antecedentes bibliográficos para esta investigación no proporcionó el apoyo conceptual y la orientación metodológica que necesitábamos y que debería existir para un problema de esta importancia.

En Chile no se intentó antes medir la prevalencia o la incidencia o investigar la naturaleza y dinámica de la irregularidad del menor. El afán de estudiarlas en nuestro medio, determinó la formulación de los objetivos básicos de la investigación presente y la ausencia de precedentes determinó que incluyéramos como objetivos complementarios, el desarrollo y la puesta a prueba de una metodología dada y de la colaboración comunitaria.

Un aspecto de ésta investigación que nos parece necesario comentar dice relación con el tamaño de la muestra utilizada. Podría pensarse que el tamaño muestral empleado para éste estudio fue excesivo: 3.541 casos de menores de 21 años, sin embargo ello no es así, si consideramos que el objeto del estudio era conocer una situación de anormalidad o de conducta desviada como son las que presentan los menores irregulares. Si tomamos en cuenta las estimaciones preliminares que se habían estado usando en el país sobre la frecuencia de éste fenómeno, las que indicaban que alrededor del 13% de los menores estarían en situación irregular, aparecía entonces aconsejable incluir un alto número de menores para que, del total de casos, se pudiera registrar un número suficiente de situaciones irregulares.

Si bien es difícil evaluar con precisión el grado de eficacia alcanzado por la metodología utilizada en la investigación, puede decirse que ella se mostró adecuada para la consecución de los fines propuestos.

En efecto, mediante la encuesta por muestreo se pesquisó la existencia de un 39,9% de menores en situación irregular, cifra que parece bastante significativa si las comparamos con las que generalmente son aceptadas por los especialistas.

Por otra parte, el instrumento diseñado permitió poner a prueba, de una manera eficaz, las hipótesis elaboradas. Los resultados obtenidos mediante la aplicación de la encuesta en el terreno comprobó la mayor parte de ellas.

Igualmente, las preguntas e ítems de la encuesta resultaron útiles, ya que sólo una pequeña proporción no fue aprovechada para su análisis.

En la pesquisa de los menores irregulares, la técnica de la encuesta, se reveló apropiada para detectar más bien "situaciones" que "conductas".

Cabe hacer notar que la mayor parte de los menores en —necesidad de protección— fueron incluidos en esta categoría en razón a la presencia de factores económicos denominados genéricamente como situaciones de peligro material, (lo cual correspondió a 1/3 de la muestra).

Es de suponer que en otros sectores de San-

tiago en que resida una población de mejor nivel de vida, la influencia de lo económico será mejor, como también probablemente será la influencia de esta clase de irregularidad.

En lo referente a menores que presentan conducta irregular y, especialmente, en los con conducta antisocial sucedió lo contrario. La información recogida a través de la aplicación del instrumento no permitió establecer si realmente se registraron todos los casos de prevalencia. Sin embargo, la frecuencia de los casos obtenidos mediante denuncias fueron en líneas generales consistentes con los del estudio de prevalencia.

HALLAZGOS Y COMENTARIOS.

Los resultados obtenidos en la prevalencia de menores en situación irregular, de acuerdo a la clasificación adoptada son los que a continuación se indican:

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS MENORES SEGUN REGULARIDAD

Distrito La Palma. 1970	
Situación regular	59,59%
En necesidad de protección	33,43%
Conducta irregular	2,94%
En necesidad de protección y conducta irregular	3,36%
Necesidad de protección y conducta antisocial	0,14%
No clasificables	0,48%
TOTAL	99,97%
(N)	(3.941)

Resumen de los cuadros que señalan algunas de las asociaciones más relevantes de esta investigación:

1. Condición material de la vivienda y nivel de vida.

Seleccionemos 3 indicadores de lo precario o no precario de la vivienda: tipo, tenencia y hacinamiento. Los 3 mostraron asociación significativa con la condición de irregularidad del menor. Pero la diferencia más importante la denunció el indicador *hacinamiento* medido en términos de personas por cama.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS MENORES SEGUN REGULARIDAD Y NIVEL DE HACINAMIENTO

Personas	Neces. protec.	Conducta irregular	Total irregular	Total regular	Total general
	%	%	%	%	%
Hasta 2	55,0	66,0	56,4	90,1	76,7
2,1—3	38,4	21,9	36,2	9,3	20,0
Más de 3	66,6	12,1	7,4	0,6	3,3
Suma	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
(N)	(1.173)	(223)	(1.396)	(2.100)	(3.505)

Parece ser que la condición de la vivienda que se asocia más a la irregularidad del menor es social. La vivienda como variable económica sería menos importante.

Los indicadores del nivel de vida que apun-

tan más a lo económico: tipo de ocupación y cesantía, mostraron asociación menos marcada con la irregularidad del menor. Pero el indicador *renta per cápita* mostró una fuerte asociación.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS MENORES SEGUN REGULARIDAD E INGRESO PER CAPITA

	Neces. protec.	Conducta irregular	Total irregular	Total regular	Total general
	%	%	%	%	%
Hasta 75	20,5	11,7	19,1	2,3	8,9
76—125	36,0	28,6	34,9	19,5	25,7
126—200	26,5	26,7	26,5	32,4	30,0
201—300	7,6	17,5	9,1	25,2	18,8
301 y más	9,4	15,5	10,4	20,6	16,6
Suma	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
(N)	(896)	(206)	(1.302)	(1.990)	(3.292)

La escolaridad de los padres, especialmente del hombre, se asocia significativamente a la irregularidad pero en menor grado que los indicadores anteriores. La diferente escolaridad de los padres y el origen rural de los padres y de los menores, y aunque los porcentajes de menores con conducta irregular y/o antisocial son mayores entre los inmigrantes.

2. Características de la estructura y dinámica familiar.

Seleccionamos 22 indicadores. Las asociaciones más importantes con la irregularidad se encuentran en los indicadores que se refieren a la existencia y calidad de las relaciones padre-madre-adultos y menores.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS MENORES SEGUN REGULARIDAD Y ESTADO CIVIL DE LA MADRE

	<i>Neces. protec.</i>	<i>Conducta irregular</i>	<i>Total irregular</i>	<i>Total regular</i>	<i>Total general</i>
	%	%	%	%	%
Casada	74,1	76,2	75,8	89,3	83,9
Conviviente	14,0	11,2	13,0	3,5	7,4
Viuda	3,2	7,4	3,8	3,7	3,8
Separada	6,2	2,6	5,2	2,0	3,2
Madre soltera	2,5	2,6	2,2	1,5	1,7
Suma	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
(N)	(1.185)	(223)	(1.408)	(2.108)	(3.516)

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS MENORES SEGUN REGULARIDAD Y GRADO DE AVENIENCIA DE LA PAREJA ACTUAL

	<i>Neces. protec.</i>	<i>Conducta irregular</i>	<i>Total irregular</i>	<i>Total regular</i>	<i>Total general</i>
	%	%	%	%	%
Buena	56,0	59,6	56,6	90,0	76,9
Regular	34,1	33,3	33,9	9,6	19,1
Mala	9,9	7,1	9,5	0,4	4,0
Suma	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
(N)	(1.060)	(198)	(1.258)	(1.964)	(3.222)

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS MENORES SEGUN REGULARIDAD Y FRECUENCIA DE LAS DISCUSIONES DE LA PAREJA

	<i>Neces. protec.</i>	<i>Conducta irregular</i>	<i>Total irregular</i>	<i>Total regular</i>	<i>Total general</i>
	%	%	%	%	%
Frecuentemente	43,3	38,3	42,5	13,4	24,8
A veces	36,9	45,2	38,0	47,2	43,8
Nunca	19,8	16,5	19,5	39,4	31,4
Suma	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
(N)	(1.063)	(201)	(1.264)	(1.961)	(3.225)

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS MENORES SEGUN REGULARIDAD Y DESARMONIA ENTRE ADULTOS

	<i>Neces. protec.</i>	<i>Conducta irregular</i>	<i>Total irregular</i>	<i>Total regular</i>	<i>Total general</i>
	%	%	%	%	%
Sí	20,4	31,6	21,6	5,8	11,8
No	79,6	68,4	78,4	94,2	88,2
Suma	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
(N)	(1.135)	(139)	(1.274)	(2.062)	(3.336)

El análisis de tales series estadísticas sugiere que importa más la dinámica y las relaciones interpersonales que la estructura familiar.

La infidelidad del hombre muestra asociación con la irregularidad que el rol de padre, del cual es componente. Aquella asociación es más marcada cuando se refiere a la conducta irregular o antisocial.

El conocimiento por los menores de la infidelidad del padre se asocia menos claramente a la irregularidad que la infidelidad misma.

El cumplimiento de los roles del padre y de la madre se asocian fuertemente a la regularidad, según los diversos indicadores aplicados.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS MENORES SEGUN REGULARIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL ROL DE MADRE

	<i>Neces. protec.</i>	<i>Conducta irregular</i>	<i>Total irregular</i>	<i>Total regular</i>	<i>Total general</i>
	%	%	%	%	%
Bien	73,0	70,7	72,0	64,2	79,0
Regular	27,1	27,9	27,1	15,4	20,2
Mal	0,9	1,4	1,0	0,2	0,5
Suma	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
(N)	(1.172)	(219)	(1.391)	(2.079)	(3.470)

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS MENORES SEGUN REGULARIDAD Y LA PERSONA QUE CUIDA LA MENOR DURANTE EL TRABAJO DE LA MADRE

	<i>Neces. protec.</i>	<i>Conducta irregular</i>	<i>Total irregular</i>	<i>Total regular</i>	<i>Total general</i>
	%	%	%	%	%
Familiar adulto	52,3	60,5	53,7	88,4	69,5
Persona menor de 15 años	17,1	10,7	16,2	7,3	22,3
Nadie	30,6	28,8	30,1	4,3	8,2
Suma	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
(N)	(222)	(37)	(259)	(217)	(476)

La falta de una persona o la condición de la persona que cuida al menor cuando la madre trabaja fuera del hogar, se asocian también a la irregularidad especialmente del menor con conducta irregular o antisocial, en forma significativa y más marcadamente que el hecho que la madre trabaje y el tiempo de ausencia del hogar.

De los 65 casos de niños que son "maltratados físicamente", 62 eran irregulares.

La concentración mayor de menores con conducta irregular entre hijos de madres viudas y convivientes es importante.

El descuido del menor por enfermedad de la

madre no muestra casi relación con la irregularidad.

3. *Antecedentes de conducta social negativa y psiquiátricos de los padres en otros familiares del menor.*

La Distribución de familiares con hospitalización psiquiátrica muestra diferencias entre los 200 menores regulares e irregulares; especialmente cuando se trata de los padres y cuando se refiere a los menores con conducta antisocial o irregular.

El alcoholismo del jefe del hogar muestra la asociación más intensa de esta investigación.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS MENORES SEGUN REGULARIDAD Y PROBLEMAS CREADOS POR ALCOHOLISMO DEL JEFE DEL HOGAR

	<i>Neces. protec.</i>	<i>Conducta irregular</i>	<i>Total irregular</i>	<i>Total regular</i>	<i>Total general</i>
	%	%	%	%	%
Crea problemas	57,9	52,8	55,8	13,1	38,5
No crea problemas	42,1	47,2	44,2	86,9	61,5
Suma	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
(N)	(661)	(109)	(770)	(582)	(1.352)

El maltrato físico del menor asociado al alcoholismo sería más significativo en relación con la irregularidad, que las consecuencias económicas.

La detención policial de los padres encuentra una importante asociación con la irregularidad; pero casi el 60% de las detenciones son por ebriedad.

También es importante la asociación de irregularidad con la comparecencia de la mujer al Juzgado y generalmente por causa del jefe del hogar.

4. *Antecedentes de otros factores que pueden afectar la adaptación del menor a la sociedad o que puede haber afectado su sistema nervioso central.*

Los indicadores seleccionados no mostraron asociaciones importantes con la irregularidad.

Destacaron, el rendimiento escolar y las relaciones afectivas del menor con sus padres.

La conducta irregular o antisocial se concentra en menores con posibles TBC y con antecedentes de "abandono", desnutrición, trabajo prematuro.

5. *Análisis de las denuncias de menores en situación irregular 1970 por la comunidad.*

Se obtuvo un total de 650 casos de conducta irregular o antisocial en los que la conducta irregular duplica la antisocial.

La comunidad y la escuela denunciaron el 20% de los casos. El resto lo registraron comisarías y el tribunal. La Comisaría y el tribunal de menores registraron más del 50% de los casos. Solamente una parte de las Escuelas del Distrito denunciaron casos.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA IRREGULARIDAD SEGUN FUENTE DE INFORMACION

	Comunidad	Escuelas	5ª Comisaría	2ª Comis. mujeres	16ª Comis. menores	Tribunal	Total
Necesidad Protección	66,7	53,5	9,8	44,4	28,0	8,1	32,7
Conducta Irregular	27,4	33,9	65,8	50,0	47,7	55,0	45,0
Conducta Antisocial	5,9	12,6	24,4	5,6	24,3	37,9	22,3
Suma (N)	100,0 (84)	100,0 (127)	100,0 (41)	100,0 (36)	100,0 (214)	100,0 (148)	100,0 (650)

La actitud de la comunidad resultó paradójica. Sus dirigentes se interesaron en debatir el problema pero el rendimiento de los denuncios fue bajo, pese a sus repetidas referencias a pandillas de delincuentes.

En resumen, las variables independientes que mostraron una mayor asociación con la irregularidad y/o, cuyos indicadores serían más eficientes fueron:

- Condición de la vivienda.
- Renta per cápita.
- Desarmonía de las relaciones interpersonales familiares.
- Alcoholismo del jefe del hogar.
- Conflictos de los padres con la policía y la justicia.
- Mal rendimiento escolar de los menores.
- Problemas afectivas en los menores con sus padres.
- Trabajo prematuro del menor.

CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN.

1. La prevalencia de menores en situación

irregular en el sector poblacional estudiado fue de un 39%.

Estos resultados se refieren a una población que no representa la del país en general, ya que excluye las capas sociales media alta y superior.

La categoría de menores en situación irregular que alcanzó una más alta proporción, 33,43%, fue la de necesidad de protección.

El 6,47% de menores de conducta antisocial y de conducta irregular encontrado, representa sólo alrededor de un sexto del total. Sin embargo, es relevante tomando en consideración las limitaciones que se enfrentaron para detectarlos.

2. Si bien es cierto que el diseño metodológico utilizado permitió un logro muy alto de los objetivos del estudio de la prevalencia, parece conveniente precisar sus alcances para futuras investigaciones sobre la minoridad irregular.

3. En la pesquisa de los menores irregulares, la técnica de la encuesta se reveló apropiada para detectar más bien "situaciones" que "conductas". En tal sentido, dejó subsistente la du-

da sobre si la alta proporción de menores en necesidad de protección encontrada obedeció a una sobrenumeración derivada de los criterios adoptados para la selección de los indicadores. Posiblemente estudios posteriores que se emprendan en base a los datos proporcionados por la presente investigación podrán redefinir este concepto y analizar con mayor rigor estas situaciones.

4. Cabe hacer notar que la mayor parte de los menores en necesidad de protección —que correspondió a 1/3 de la muestra— fueron incluidos en esta categoría en razón a la presencia de factores económicos denominados genéricamente como situaciones de peligro material. Es de suponer que en otros sectores de Santiago en que resida una población de mayor nivel de vida, la influencia de lo económico será menor; como también probablemente será la incidencia de esta clase de irregularidad.

5. En lo referente a menores que presenten conducta irregular y, especialmente, en los con conducta antisocial sucedió lo contrario. Existe la sospecha que la modalidad con que fue obtenida la información, esto es, preguntando a la dueña de casa quien comúnmente correspondía a la madre de los menores se produjeron ocultamiento o inhibiciones en revelar conductas delictuales de los menores y de sus padres. Asimismo otras situaciones del menor tales como: Trabajo prematuro, mendicidad y prostitución. La información recogida a través de la aplicación del instrumento no permitió establecer si realmente se registraron todos los casos de prevalencia.

6. Los indicadores relativos a la condición material de la vivienda mostraron estar asociados con la minoridad irregular en especial los que se referían al nivel de hacinamiento y tipo de vivienda en que residían los menores.

7. De los factores considerados en este estudio sobre nivel de vida de las familias encuestadas el ingreso per cápita resultó el más significativo.

8. En relación al área sobre estructura y dinámica familiar se encontró que los indicadores relacionados con la dinámica del grupo familiar fueron más significativos que los de la estructura misma. Es así como: la aveniencia de la pareja, el estado de abandono del menor derivado del trabajo de la madre, la frecuencia de las discusiones, el cumplimiento de roles de padre y de madre, la separación de la pareja por desavenencias, la desarmonía entre los adultos del hogar y la infidelidad de la pareja inciden considerablemente en la irregularidad de los menores.

9. Respecto de la estructura familiar se comprobó que del estado civil del jefe de familia (soltero, conviviente, separado, viudo), de la

madre y el reiterado número de uniones de ella se asocia a la irregularidad.

10. Los indicadores sobre disciplina se asociaron en forma más débil, salvo en el caso del acuerdo entre las personas que disciplinan a los menores, que alcanzó una asociación significativa.

Los resultados obtenidos en esta área estuvieron aún más claramente asociados respecto de los menores de conducta irregular.

11. Se puede decir entonces que en términos generales los indicadores relacionados con factores de estabilidad, seguridad, y relaciones armoniosas entre los componentes del hogar fueron los que obtuvieron una mayor relevancia.

12. Los antecedentes sobre conducta social negativa de los padres resultaron también asociados con la irregularidad. Se verificó la importancia de los problemas derivados del alcoholismo del jefe del hogar, como también los conflictos y detenciones de éste por la policía.

13. El bajo número de menores con antecedentes mórbidos detectados en esta investigación, impidió establecer fehacientemente el grado de relación de estos indicadores con la irregularidad. Sin embargo es posible señalar que se constató la presencia de desnutrición y antecedentes de traumatismos encéfalo-craneanos en los casos de menores irregulares.

14. En cuanto a otros factores relacionados con el desarrollo del menor cabe destacar la importancia de los problemas de escolaridad (bajo rendimiento y repeticiones), la mala conducta en el colegio (expulsiones) y en especial el trabajo prematuro del menor.

15. Los indicadores relativos a las relaciones afectivas del menor con sus padres, mostraron asociación positiva con la irregularidad en los casos de: rechazo de la madre y desapego del menor hacia sus padres.

16. Es conveniente señalar que una visión de conjunto de las variables asociadas a la irregularidad, revela que los indicadores sobre dinámica familiar fueron proporcionalmente más importantes que los de las otras áreas estudiadas.

17. Mediante la denuncia de menores en situación irregular se obtuvo un total de 638 casos que se distribuyeron en la siguiente forma: menores de conducta irregular 45%, menores en necesidad de protección 32,7%, menores de conducta antisocial 22,3%.

Las diversas fuentes de denuncia mostraron resultados disímiles en cuanto a tipo de irregularidad.

La Comunidad y las Escuelas denunciaron mayor proporción de casos en necesidad de protección.

Las Comisarías y el Tribunal proporcionaron mayor porcentaje de menores de conducta irregular.

18. Aparece como condición más frecuente en la necesidad de protección: el menor que trabaja, el menor abandonado, y el menor "abandonado" por trabajo de la madre.

19. En el rubro menores con conducta irregular se presentaron con mayor frecuencia: vagancia, abandono del hogar, y "mala conducta".

20. En los casos de conducta antisocial ob-

tuvo una gran frecuencia el robo; le siguen: hurto y lesiones leves y medianas.

21. En general puede decirse que a través del estudio de la prevalencia y de las denuncias emanadas de la comunidad y de Escuelas se obtiene un mayor número de casos de menores en necesidad de protección.

22. Al parecer en futuras investigaciones se debería utilizar otras modalidades para detectar conducta irregular y antisocial.